Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato convocatoria estudiantes auxiliares



Número de la Convocatoria	072		Fecha d	e publicación de	la DD 06	MM 10	AAAA 2025
Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca	FACULTAD DE INGENIERIA Y ADMINISTRACIÓN. PROYECTO HERMES 63658						
Nombre de la convocatoria	vinculación de un estudiante auxiliar de pregrado para apoyar las actividades del proyecto HERMES 63346 "Síntesis de bioelectricidad en celdas de combustible microbianas: Evaluación de su sostenibilidad usando el enfoque de ciclo de vida"						
Tipo de estudiante	Pregrado ⊠			Posgrado □			
Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria	□ Docencia (Apoyo Académico)	⊠ Apoyo a proyect investigación o extensión	.	□ Gestión Administrativa	☐ Bienestai universitar		Otro
No. de estudiantes a vincular	Uno (01)						
Requisitos generales (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. g. No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. PARÁGRAFO 2. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programade posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicos. 3. Admisión m						
Perfil requerido	Estudiante matriculado en el programa académico de Ingeniería Ambiental Estudiante de Ingeniería Ambiental, que haya cursado las asignaturas (Aguas Residuales, Química verde, Tratamientos biológicos, ecuaciones diferenciales y Algoritmo y programación), con conocimientos en automatización, conocimientos en caracterización de aguas residuales, principios básicos de análisis de sistemas de tratamiento de aguas.						

Código: U.FT.05.007.013 Versión: 2.0 Página 1 de 3

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato convocatoria estudiantes auxiliares



	Avance mínimo en el plan de estudios: 80%				
	Experiencia en operación de reactores para el tratamiento de aguas residuales				
	Destreza en la realización de ensayos fisicoquímicos de laboratorio en matriz agua				
	Otros (agregar o eliminar los que considere necesarios dependiendo de la convocatoria) Se recomienda no colocar un valor específico del P.A.P.A, ni superior al que está en la normatividad				
Actividades a desarrollar	 Dar apoyo en la revisión bibliográfica relacionada con el diseño, construcción y operación de celdas combustibles microbianas 				
	 Apoyar en las actividades de diseño y construcción de celdas combustibles microbianas 				
	 Brindar apoyo en el diseño y ejecución de los experimentos relacionados con la operación de celdas combustibles microbianas 				
	4Elaborar informes de actividades requeridos, con sus respectivos soportes				
Modalidad de las actividades	Presencial y virtual				
Disponibilidad de tiempo requerida	20 H/semana				
Estímulo económico mensual	un millón doscientos cincuenta y cinco mil pesos (\$1.255.000)				
	Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.				
	DOS (2) MESES				
Duración de la vinculación	Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad.				
	El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios: a. Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar. b. Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.				
Forma de Selección	En la selección se dará prelación a los estudiantes de pregrado:				
	Estudiante de Ingeniería Ambiental, que haya cursado las asignaturas (Aguas Residuales, Química verde, Tratamientos biológicos, ecuaciones diferenciales y Algoritmo y programación), con conocimientos en automatización, conocimientos en caracterización de aguas residuales, principios básicos de análisis de sistemas de tratamiento de aguas. Avance mínimo en el plan de estudios: 80%. Experiencia en operación de reactores para el tratamiento de aguas residuales. Destreza en la realización de ensayos fisicoquímicos de laboratorio en matriz agua				
Términos para la	dpratog@unal.edu.co				

Página 2 de 3 Código: U.FT.05.007.013 Versión: 2.0

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato convocatoria estudiantes auxiliares



presentación de			
documentos			
Fecha de cierre de la convocatoria	10 de octubre de 2025		
Documentación requerida	Indicar la documentación requerida * Ejemplo: - Formato Único de Hoja de Vida, diligenciada totalmente y firmada Historia académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula) (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula) - Fotocopia de la cédula Fotocopia del carné de estudiante Horario de clases Recibo de pago (BPM) - U.FT.08.007.114-Formato Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores (obligatorio).		
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)			
Responsable de la convocatoria	Dorian Prato Garcia		
Criterios de evaluación	 Promedio Académico (10%) Conocimientos (70%) Entrevista (10%) Nivel de avance en el plan de estudios (10%) NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntaj básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a convocatoria correspondiente. 		
Fecha de Publicación de Resultados	19/10/2025		

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación, BPM o puntaje de admisión y P.A.P.A) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la presente Convocatoria de Estudiantes Auxiliares se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail

Código: U.FT.05.007.013 Versión: 2.0 Página 3 de 4

Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación

Formato convocatoria estudiantes auxiliares

protecdatos_na@unal.edu.co.



 Código: U.FT.05.007.013
 Versión: 2.0
 Página 4 de 4